



23

Carpeta núm. 3,935.

Expediente núm.

4 3331

MODELO DE UTILIDAD

a favor de

Dr. Miguel Llebot Castellás, de nacionalidad española.

5 domiciliado en Barcelona, Torrente de las Flores nº.134.

por:

"GAFAS DE UNA SOLA PIEZA"

-o00o-

MEMORIA DESCRIPTIVA

10

Sabido es que las gafas que se conocen y que se construyen en España constan de tres partes, la montura propiamente dicha (en la cual se fijan los cristales) y las dos patas; dichas patas se encuentran articuladas a la montura mediante unas bisagras metálicas. Tales gafas presentan el grave inconveniente de que, con relativa facilidad, se rompen por las articulaciones o bisagras.

15

El objeto del presente modelo de utilidad lo constituye unas gafas obtenidas de una sola pieza (montura propiamente dicha y patas), desapareciendo en ellas la posibilidad de romperse ya que no existe articulación alguna.

20

Para poder describir con todo detalle posible las gafas que se reivindican como objeto de este modelo de utilidad, en las figuras de la hoja de dibujos adjunta se re-



25 presenta, a título de ejemplo no limitativo, una forma de realización práctica de las gafas que nos ocupan. La figura 1 es una vista parcial y de frente de las gafas y; la figura 2, es otra vista parcial en planta de las gafas.

30 Tal como muestran las figuras, las gafas están constituidas por la montura -1- (en la cual se rijan los cristales o placas transparentes) y las patas -1'-; dicha montura -1- y patas 1'- se han obtenido de una sola pieza por moldeo, a base de un material elástico y flexible, por ejemplo de material termoplástico.

35 En las extremidades de las patas -1'-, adyacentes a la montura -1-, se ha practicado una hendidura -2- obtenida simultáneamente con el moldeo de las gafas; estas hendiduras -2- permiten a las gafas el que las patas -1'- puedan oscilar, por decirlo así, en la montura -1-.

40 Después de lo manifestado se comprende que serán susceptibles de variedad aquellos detalles de construcción de las gafas que acaban de concretarse que no influyan en su esencialidad, en su consecuencia podrán obtenerse en cualquier tamaño y forma, a base de un material elástico y flexible cualquiera que, por calentado, permita doblar las patas-
45 -1'- por la hendidura 2- para que queden en posición sensiblemente normal a la montura -1-.

N O T A

Se reivindica como objeto de este MODELO DE UTILIDAD, por espacio de los veinte años fijados por la ley,
50 la exclusiva de construcción en España de:

- 1.- Unas gafas de una sola pieza, que se carac-



terizan porque están constituidas montura y patas en una sola
pieza, caracterizándose además, por contar con una hendidura
efectuada en el punto de convergencia de la montura y las pa-
55 tillas que permite doblarlas de modo permanente, y mantenerlas
en una posición normal a la montura.

2.- "GAFAS DE UNA SOLA PIEZA".

Barcelona, 23 de Julio de 1954

PEDRO PUJOL

P.E.

4 3 3 3 1

23 JUL



FIG. 1

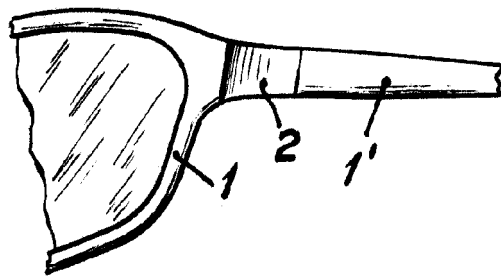
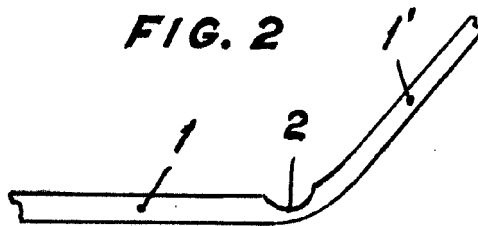


FIG. 2



ESCALA VARIABLE

Barcelona, 23 julio 1954.
p.a.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "M. Llebot Casellas".